

CLASIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN DEL SUELO

SUELO URBANO	SUELO URBANO DE INTERÉS CULTURAL		
SUC Consolidado	AUA Actuación Urbanística Aislada	UBR Remitido a Plan Parcial	Categoría única
SUNCU No Consolidado por la Urbanización	NE Normativa Urbanística Específica en SUC	UBO Con ordenación incorporada	Categoría única
SUSNO Sectorizado No Ordenado	UA Unidad de Actuación en SUNCU	UBO-P Con Plan Parcial aprobado	Categoría única
SUSO Sectorizado Ordenado		UBE Estratégico	Categoría única
SUNS No Sectorizado			
SUELO RÚSTICO			
SRPN Protección Natural			Categoría única
SRPP-I Protección Paisajística-1			Categoría única
SRPP-2 Protección Paisajística-2			Categoría única
SRPC Protección Cultural			Categoría única
SRPL Protección Costero-Litoral			Categoría compatible
SRPAA Protección Agraria de Alta Productividad			Categoría única
SRPAM Protección Agraria de Moderada Productividad			Categoría única
SRPH Protección Hidrológica			Categoría única
SRPM Protección Minera			Categoría única
SRPIEH Protección de Infra. y Equi. Infra. Hidráulica			Categoría única
SRPIEV Protección de Infra. y Equi. Infra. Viaria			Categoría compatible
SRPIET Protección de Infra. y Equi. Infra. Viaria			Categoría compatible
SRPIET Protección de Infra. y Equi. Infra. Telecomunicaciones-Eléctricas			Categoría compatible
SRPIET Protección de Infra. y Equi. Infra. Telecomunicaciones-Eléctricas			Categoría compatible
SRPIES Protección de Infra. y Equi. SG y EQ			Categoría única
SRPIES Protección de Infra. y Equi. SG y EQ			Categoría compatible
SRAR Asentamiento Rural			Categoría única
SRPT Protección Territorial			Categoría única

USOS Y NORMATIVA URBANÍSTICA

USO RESIDENCIAL		
A Viv. Unifamiliar Aislada	A-R Viv. Unifamiliar Aislada en SRAR	
D Viv. Unifamiliar Pareada	M-R Viv. Unifamiliar Medianera en SRAR	
H Viv. en Hilera	Mn Número de Plantas en Normativa "M"	
M Viv. Medianera	VP Parcela sujeta a la construcción de vivienda sometida a régimen de protección pública	
ME Mantenimiento Edificatorio		
USO INDUSTRIAL	IN-MB Industrial - Montaña Blanca	

SISTEMAS GENERALES, DOTACIONES Y EQUIPAMIENTOS		
SG Sistema General	DT Dotación	EQ Equipamiento
AP Administración Pública	CO Comercial	CU Cultural
DC Docente	DP Deportivo	FN Funerario
IH Infraestructura Hidráulica	IT Infraestructura Transporte	IU Infraestructura Servicio Urbano
OF Oficina	RC Recreativo	RE Religioso
RO Restauración y Ocio	SA Social-Asistencial	SN Sanitario
SP Seguridad y Protección	TU Turístico	
SGEL SG Espacio Libre	DTEL DT Espacio Libre	EQEL EQ Espacio Libre
SGIT 4ª Fase Circun. LPGC	SGIT indicativo	SGIT acondicionamiento
SG SG en Suelo Urbanizable		


ALINEACIONES Y RASANTES	
— Alineación exterior	— Cota de rasante
- - - Alineación interior	— Elp Espacio libre privado
- - - Retranqueo mínimo en SRAR	— Preexistencia disconforme con el PGO y/o legislación sectorial
- - - Soportal de edificación	

ÁREAS REMITIDAS	
PEO Remitida a Plan Especial de Ordenación	PEP Remitida a Plan Especial de Protección
ED Remitida a Estudio de Detalle	

BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO		
BIC Bien de Interés Cultural	YPA Yacimiento Paleontológico	
C Edificación	YAR Yacimiento Arqueológico	
E Elemento de Interés Etnográfico	APA Área Potencialmente Arqueológica	

DESLINDES Y AFECCIONES PÚBLICAS SECTORIALES	
— Limite del Término Municipal	— Limite del Espacio Natural Protegido C-12 Parque Rural de Doramas
— Zona Próxima de Seguridad de la Estación Radionaval de la Armada	— Deslinde de Dominio Público Hidráulico
— Servidumbre de Dominio Público Hidráulico	— Deslinde del Dominio Público Marítimo Terrestre*
— Deslinde del Dominio Público Marítimo Terrestre*	— Servidumbre de Protección del Dominio Público Marítimo Terrestre*

* La utilización del Dominio Público Marítimo Terrestre y los usos, obras e instalaciones en la Servidumbre de Protección se ajustarán a lo dispuesto en los artículos correspondientes de la normativa urbanística de ordenación.



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARUCAS

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN

PLANO: ORDENACIÓN PORMENORIZADA

E05	E06	E07
F05	F06	F07
G05	G06	G07

ESCALA 1:2.000

DIMENSIONES DE IMPRESIÓN 297 x 420 mm